



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0033674/2015

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicatanato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA, como Instructor de Práctica Agronómica para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "AGROEMPRESA COLON S.A."

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA, en el Registro de Instructores de Practicatanato de esta Casa, por el término de 12 meses a partir de la fecha de su aprobación.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Practicatanato y por su intermedio al Ing. Agr. Matías Luis PIACENZA y a la Entidad. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Exp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 427
E.D./

